

CONVOCATORIA 2013-2014

BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA (Madrid, España)

PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

Se comunica que está abierto el programa de Becas de Doctorado y Estancias Cortas Postdoctorales para el curso académico 2013-2014, impartido en universidades e instituciones de educación superior españolas, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de la República y la Fundación Carolina, el 20 de marzo de 2004.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES:

- Ser docente de la Universidad de la República (están excluidos los docentes honorarios). Presentar documentación que acredita el cargo que ocupa.
- Carta de presentación del Sr. Decano de la Facultad donde cumple funciones el postulante en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la Facultad.
- Resolución del Consejo de Facultad asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 euros o en caso de existir convenio entre la Fundación Carolina y la Universidad Española, la contrapartida de 400 euros. El sueldo del docente, durante la licencia con goce de sueldo, integrará esta contrapartida.
- Carta de aceptación de la universidad o institución española de destino.
- Currículum vitae.

Para las **BECAS DE DOCTORADO**, la presente convocatoria agregó los siguientes requisitos:

- Los aspirantes a becas de doctorado deberán estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los aspirantes a becas de doctorado deberán elegir entre las 39 universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina, de las cuales 16 participan en la cofinanciación. (Se adjunta listado referido).

BENEFICIOS DE LA BECA

La Fundación Carolina otorga pasajes, seguro médico, matrícula y 600 euros mensuales para alojamiento y manutención o 400 euros mensuales por igual concepto en caso de ser una de las 16 universidades españolas que cofinancian la estancia de los doctorandos, de acuerdo al régimen de cofinanciación establecido en el marco del convenio.

DOTACIÓN Y DURACIÓN DE LAS BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES:

1. Hasta un máximo de 21 meses de beca, en caso de doctorados, distribuidos a lo largo de 3 años académicos, en períodos de máximo 9 meses el primer año y de máximo 6 meses en el segundo y tercer año de la beca.

En el caso de las estancias cortas la beca tiene una duración máxima de 3 meses.

2. 3 pasajes de avión, uno por año académico, con origen en Montevideo y destino la ciudad española de la beca, para las becas de doctorado. En caso de que el becario no defienda la tesis en el tercer año, la Fundación asume un cuarto pasaje, para este motivo.
3. La Fundación Carolina aporta 600 euros mensuales o 400 euros mensuales en caso de existir convenio con la universidad española durante los meses de estancia, hasta los 21 meses en caso de los doctorados y de 3 meses en caso de las estancias cortas.

CONTRAPARTIDA

No existe una partida a nivel central de la Universidad para financiar las becas de este programa.

PRESENTACIÓN

La fecha para la recepción de postulaciones vence indefectiblemente el jueves 4 de abril de 2013 a las 13 horas en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, Apto. 901.

Se pueden dirigir consultas a los siguientes contactos de esta Dirección General:

- dgcoop@oce.edu.uy
- acastroz@oce.edu.uy

La preselección de los candidatos será realizada por la Comisión Académica de Posgrados.

Por mayor información, consultar la página web:

<http://www.fundacioncarolina.es>

Los posibles candidatos pueden escribir solicitando información que no se encuentre en la página web a:

- Becas de Doctorado:

doctorado.2013@fundacioncarolina.es

- Becas de Estancias Cortas

estanciascortas.2013@fundacioncarolina.es